

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 371 FECHA DEVENGAMIENTO : 29/4/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 10 - 71;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) ALEXIS ARSIL RIVEROS

LA CANTIDAD DE, UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL.-(\$1.400.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELA HONORARIOS DE LOS PROFESIONALES QUE PRESTAN SERVICIOS PARA INSPECCIÓN TÉCNICA DE A BASTO DE AGUA POTABLE COMUNA DE CURACAUTIN CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL POR LA SUMA DE \$1.400.000 SE RETIENE EL 10% PARA SER ENVIADO A LAS ARCAS FISCALES

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2153102002	51.100.000	18.453.333	32.646.667

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
1610202	CONSULTORÍAS	1.400.000	0	
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	140.000	0	
2153102002	CONSULTORÍAS	1.400.000	0	
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	0	140.000	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	1.400.000	
2153102002	CONSULTORÍAS	0	1.400.000	

TOTAL 2.940.000 2.940.000



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL